

QUEJAS RELACIONADAS CON LOS EMPLADOS DEL DISTRITO

La Mésa Directiva de Gobierno acepta la responsabilidad de proporcionar al público los medios para hacer responsables de sus actos a los empleados. La Mesa Directiva desea que las quejas se resuelvan inmediatamente sin interrumpir el proceso educativo.

El Superintendente o su designado(a) desarrollará reglamentos que permitan al público a presentar quejas contra empleados del distrito en una forma apropiada. Estos reglamentos protegerán los derechos de las partes involucradas. La Mesa Directiva puede servir como un cuerpo de apelación si no se resuelve la queja.

La Mesa Directiva prohíbe las represalias contra las quejas. El Superintendente o su designado(a) a su discreción puede conservar confidencial la identidad de la persona que se queja, exceptuando el alcance necesario para investigar la queja. El distrito no investigará quejas anónimas a menos que lo considere necesario.

Las copias de los procedimientos de quejas relacionadas con los empleados del distrito estarán disponibles en el departamento de personal.

Referencia Legal:

CODIGO DE EDUCACION

- 33308.1 Lineamientos en los procedimientos al presentar quejas de abuso infantil
- 35146 Sesiones Cerradas
- 44031 Contenido e inspección de expedientes de personal
- 44811 Interrupción de actividades de las escuelas públicas
- 44932-44949 Renuncia, despido y permisos para ausentarse (derechos del empleado; procedimientos a seguir)
- 48987 Lineamientos en abuso infantil

CODIGO DE GOBIERNO

- 54957 Sesión cerrada; quejas con respecto a empleados
- 54957.6 Sesión cerrada; salarios o beneficios

CODIGO PENAL

- 273 Crueldad o castigo injustificable de un niño
 - 11164-11174.3 Abuso Infantil y Negligencia de Reportar el Acto
- ##### **CODIGO DE ASISTENCIA PUBLICA E INSTITUCIONES**
- 300 Menores sujetos a la jurisdicción de una corte juvenil

Manejo de Recursos:

CONSEJEROS LEGALES DE CDE

- 0910.93 Lineamientos para los padres al reportar sospecha de abuso infantil por empleados del distrito u otras personas contra un alumno en la escuela (LO:4-93)